



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/20322/16

**ASUNTO:** Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual 2015. Partido del Trabajo. Nuevo León. (1ª. Vuelta)

5. El sujeto obligado omitió utilizar la cuenta "Gastos por Amortizar" en el registro contable de los gastos por concepto de tareas editoriales que rebasan los quinientos días de salario mínimo, (en el año 2015 equivalía a  $500 \times \$70.10 = \$35,050.00$ ) los cuales son susceptibles de inventariarse y debe llevar un control físico adecuado a través de kardex y sus respectivas notas de entrada y salida.

Así mismo, el sujeto obligado no dio aviso a la UTF del tiraje e impresión de los folletos, para su verificación, como se detalla en el cuadro a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				
	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE 838/08-15	4424	01-09-15	Impresora Ríos, S.A. DE C.V.	Folletos a color 4 tintas, compaginados y grapados	\$184,875.00

Se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correspondientes notas de entradas y salidas de almacén con la totalidad de requisitos establecidos en el RF.
- El correspondiente control físico a través de kardex de almacén.
- Las aclaraciones conducentes.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, 78, 79, 173, numeral 3 y 296 numeral 1 del RF.

### Liderazgo de la Mujer

6. De la revisión a la subcuenta "Capacitación y formación para el liderazgo político de las mujeres", se localizaron gastos por concepto de la realización de eventos, sin embargo, el sujeto obligado omitió proporcionar las muestras correspondientes. A continuación se detallan los casos en comento:

JMMP/PAPF/AAJ/SAN/HRBE